

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

**PREGUNTA AL GOBIERNO RELATIVA A LA INSOSTENIBLE SITUACION DEL PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA (P.I.F.) DEL PUERTO DE ALGECIRAS, PUERTA DE ENTRADA AL CONSUMO DE MÁS DE 500 MILLONES DE EUROPEOS.**

### MOTIVACIÓN

La falta de personal suficiente del Puesto de Inspección fronteriza (P.I.F.) del Puerto de Algeciras está afectando directamente al despacho de mercancías perecederas y a otros sectores como el hortofrutícola, además de colectivos como transitorios, transportistas, agentes de aduanas y empresas auxiliares.

Todos los organismos, empresas y profesionales relacionados con el ámbito del transporte de mercancías coinciden en señalar la importancia del PIF de Algeciras como “instrumento fundamental” para que los lazos comerciales se establezcan de la mejor manera posible.

Por el Puesto de Inspección fronteriza algecireño pasa el 20% de las mercancías que acceden al territorio nacional. Es el más importante además por su conexión con el territorio africano y por la gran cantidad de mercancías que llegan de Sudamérica.

Debido a la situación geográfica del Puerto de Algeciras, su PIF es el primero de España en cuanto a partidas inspeccionadas y uno de los primeros de los 275 que existen en Europa. La existencia de una frontera única se traduce en que los alimentos inspeccionados en Algeciras pueden ser consumidos por más de 500 millones de europeos.

El PIF de Algeciras fue construido según la normativa europea para este tipo de instalaciones y es el único del sistema portuario español que, en función de sus tráficos y horarios de 24 horas, se cataloga como de primera categoría y tiene la homologación de la Unión Europea para realizar la inspección de todo tipo de productos, tanto destinados al consumo humano como al no humano, ya sean refrigerados, congelados o a temperatura ambiente. También está homologado para la inspección de animales vivos, ungulados, équidos y otros animales.

A pesar de su importancia, en los últimos meses las demoras están siendo agravadas tanto en días laborales como festivos y fines de semanas, a pesar del esfuerzo sobrehumano que están realizando los veterinarios de Sanidad Exterior y todo el personal del PIF, que realizan y acumulan horas extras que convierten en días libres, lo cual agrava mucho más esta situación.

La entrada en vigor del procedimiento general de tramitación de expedientes y documentación, la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común “ lo único que ha hecho ha sido empeorar la situación”, según Mario Porras, Presidente de Importadores de Productos Perecederos del Puerto de Algeciras ( AIMPA), “ reiterando la exigencia de más personal para el Puesto de Inspección Fronteriza del puerto de Algeciras y añadiendo públicamente que “si las empresas inmediatamente se adaptan y cumplen los preceptos legales lo único que esperan de la Administración es la misma reciprocidad”.

Esta lamentable situación podría provocar el desvío de los tráficos hacia otros puertos, lo que podría provocar el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo.

Además, la Asociación de Transitorios de la bahía de Algeciras y Organización para la Logística, el transporte y la presentación Aduanera del Campo de Gibraltar (ATEIA-OLTRA) y el Colegio de Agentes de Aduanas anunciaron la tramitación de distintas cartas de quejas al Gobierno de la Nación para mostrar su malestar por el deficiente funcionamiento del Puesto de Inspección Fronteriza del Puerto de Algeciras.

Ante ello, es por lo que el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.- ¿ Con carácter inmediato, que medidas tienen previsto tomar los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Hacienda y Administraciones Públicas en el Puesto de Inspección Fronteriza del Puerto de Algeciras, para solventar definitivamente los problemas de personal y obsolescencia tecnológica que impiden el correcto desarrollo del trabajo conforme a la nueva normativa?

2.- ¿Qué medidas tiene prevista el Gobierno para cubrir las ocho plazas de inspectores de Sanidad Exterior (para veterinarios e ingenieros agrónomos) que quedaron desiertas en el concurso, el pasado verano?

3.- ¿Qué medidas tiene prevista para procurar la mejora en los tiempos de transito de las mercancías, lo que redundaría en un impacto positivo, la llegada de nueva mercancía y la creación de puestos de trabajo en todas las empresas auxiliares del Puerto de Algeciras?

4.- ¿Es consciente el Gobierno de España que mientras que en el Puerto marroquí de Tánger- Med posee líneas de inspección de 24 horas, estas quedan

**invalidadas cuando llegan a Algeciras, por lo que los productos acumulan horas que afectan a su frescura?**

**5.- ¿Cómo valora el Gobierno que el 28% de todas las exportaciones de mercancías se hace desde los puertos de Andalucía y el 68,5% de ese movimiento de mercancías se hace en el Puerto de Algeciras?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 febrero de 2017



EL DIPUTADO  
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

18/SA/1-arv